

**CARLOS HERNANDO AZCARATE TASCÓN**  
**CC. 14.972.243**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA**  
**ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y**  
**SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL RIO BOLO**  
**ASOBOLO, Nit. 800205350-6**

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto número 2150 de diciembre 20 de 2017, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Artículo 1.2.1.5.1.8 "Anexos de la solicitud de calificación ó permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial", numerales 5.1 y 5.2 del Decreto número 2150 de diciembre 20 de 2017, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE :**

- 1- Los miembros de Junta directiva, fundadores, representantes legales ó miembros de órganos de dirección de ASOBOLO, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la Administración Pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico de la Entidad. Se adjuntan certificados de antecedentes judiciales.
- 2- Los miembros de Junta Directiva, fundadores, representantes legales ó miembros de órganos de dirección de ASOBOLO, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Se firma en Pradera Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de Abril del año 2018.



**CARLOS HERNANDO AZCARATE TASCÓN**  
Representante Legal.